



**AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ
PROVINCIA EL SEIBO, REP. DOM.**

RNC. 430057037

**Acta de Sesión Extraordinaria No. 012
De Fecha (05) de Febrero 2025**

En el Distrito Municipal de villa de Pedro Sanchez, Provincia de El Seibo, Republica Dominicana, a los CINCO (05) Días del mes de FEBRERO del año 2025, en previa convocatoria donde se reunieron los Sres. Vocales SR. JAVIER ELIAS RIVERA, Presidente (a) del Consejo de Vocales, SRA. ARACELIS TAVAREZ SILVESTRE Secretaria del Consejo de Vocales, (HONORIFICA) SR. CATALINO CAYETANO RODRIGUEZ Vocal adjunto del SR. RAMON MOTA, Director Municipal y Asistido todos por la SRA. HERMINDA MARIA CRISTINA MEDRANO CABRAL, Secretaria del Ayuntamiento Municipal con el objetivo de dar a conocer un único punto en agenda quien suscribe la presente acta.

Después de confirmado el quorum reglamentario Siendo la 11:30 P. M. el SR. PRESIDENTE (A), declara abierta la presente Sesión Extraordinaria,

AGENDA

PUNTO: Solicitud y Aprobación del Presupuesto para el año 2025,

Al quedar iniciada la presente sesión extraordinaria, la aprobación del presupuesto para el año 2025, después de haberse leído, revisado y analizado el presupuesto para su aprobación, el cual asciende a un monto de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (RD\$15,686,900.00), EL CUAL SE DETALLA DE LA SIGUIENTE MANERA, del gobierno central recibimos la cantidad de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS (RD\$14,966,822.00) MAS LA SUMA DE SETECIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y OCHO PESOS (RD\$720,078.00) POR CONCEPTO DE INGRESOS PROPIOS, QUE HACE UN TOTAL DE LO ANTE DICHO, QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (RD\$15,686,900.00) lo cuales serán distribuido según la ley 176-07, de la siguiente manera:



**AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA DE PEDRO SANCHEZ
PROVINCIA EL SEIBO, REP. DOM.**

RNC. 430057037

25% DE LO ESTIMADO A EROGAR fondo del año 2025, asciende a la suma de TRES MILLONES NOVECIENTO VEINTIUMIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (RD\$3,921,725.00), A PERSIBIR POR INGRESOS PROPIOS COMO POR TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL TRES MILLONES SETECIENTO CUAREINTA Y UN MIL SETECIENTO CINCO PESOS (RD\$3,741,705.00) MAS LA SUMA DE CIENTO OCHENTA MIL DIESEINUEVE PESOS (RD\$180,019.00), POR CONCEPTO DE INGRESOS PROPIOS, LO CUALES ESTARAN DESTINADO A LOS PAGO DEL PERSONAL NORMATIVOS, EJECUTIVOS Y FINANCIEROS, Y DEMAS PERSONAL AL SERVICIOS DE LA INSTITUCION Y OTRAS REMUNERACIONES DEL MISMO, PARA UN TOTAL DE TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINITUNMIL SETECIENTO VEINTICINCO PESOS (RD\$3,921,725.00).

31% DE LOS ESTIMADO A EROGAR FONDO DURANTE EL AÑO 2025 ASCIENDE A LA SUMA DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS (RD\$4,862,939.00), DE LOS RECIBIDO POR TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL LA SUMA DE CUATRO MILLONESSEICIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTO CATORCE (RD\$4,639,714.00), MAS LA SUMA DE DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOCIENTOS VENITICUATROS PESOS (RD\$223,224.00), PROVENIENTE DE LOS INGRESOS PROPIOS LO CUALES SERAN UTILIZADO EN LA GESTION Y EJECUCION DE LOS SERVICIOS BASICO QUE DEBE CUBRIR ESTA INSTITUCION EN LA COMUNIDAD PARA UN TOTAL DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS (RD\$4,862,939.00).

40% DE LO ESTIMADO A EROGAR FONDO DURANTE EL AÑO 2025, LA SUMA DE SEIS MILLONES DOSCIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (RD\$6,274,760.00), DE LOS PERCIBIDO POR TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL DE CINCO MILLONES NOVECIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTO VEINTIOCHO PESOS (RD\$5,986,728.00), MAS LA SUMA DE DOSCIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS (RD\$288,031.00) POR CONCEPTO DE INGRESOS PROPIOS, PARA UN TOTAL DE SEIS MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESTECIENTOS SESENTA PESOS (RD\$6,274,760.00), LOS CUALES SERAN INVERTIDOS EN PROYECTO DE INVERSION QUE EJECUTA ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TANTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS CLUBES, ASOCIACIONES Y JUNTA DE VECINOS, DE ACORDE A LA REPARACION DE CAMINOS VECINALES Y LA MEJORA DE LAS VIAS TERRESTRES DE ESTA COMUNIDAD, FUE APROBADA A UNANIMIDA LA SOLICITUD DEL DIRECTOR MUNICIPAL,



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ
PROVINCIA EL SEIBO, REP. DOM.

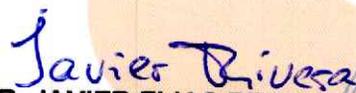
RNC. 430057037

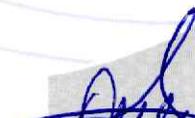
AL CONJUNTO DE LOS CLUBES, ASOCIACIONES Y JUNTAS DE VECINOS. ASI COMO TAMBIEN EN LAS OBRAS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL A EJECUTARSE SEGÚN DETALLAMOS EN LOS FORMULARIOS EP-06 Y EP-08, ENTRES OTROS GASTOS DE CAPITAL, PODEMOS CITAR PROGRAMA DE COMPUTACION, FORMULARIOS DE PROYECTOS, ALQUILER DE EQUIPOS, COMPRA DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS MAYORES, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, MATERIALES ELECTRICOS, VIA DE COMUNICACIÓN Y OTRAS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS ETC.

4% DE LO ESTIMADO A EROGAR DURANTE EL AÑO 2025, ASCENDENTE A LA SUMA DE SEICIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (RD\$627,476.00), MAS LA SUMA QUE RECIBIREMOS DEL GOBIERNO CENTRAL ES DE QUINIENTO NOVENTIA Y OCHO MIL SEICIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (RD\$ 598,672.00), MAS LA SUMA POR CONCEPTO DE INGRESOS PROPIOS LA SUMA DE VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (RD\$28,803.00), HACE UN TOTAL DE SEICIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (RD\$627,476.00),, ESTO HACES UN TOTAL DE INGRESOS PARA EL AÑO 2025 LA SUMA DE QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (RD\$15,686,900.00).

Luego de haberse leído y revisado por EL CONSEJO DE VOCALES, LO SOMETE A VOTACION, este presupuesto fue aprobado a UNANIMIDAD, por el consejo de vocales, SR. JAVIER ELIAS RIVERA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VOCALES, SRA. ARACELIS TAVARES SILVESTES, SECRETARIA HONORIFICA DEL CONSEJO DE VOCALES Y SR. CATALINO CAYETANO RODRIGUEZ VOCAL DEL CONSEJO.

No habiendo más nada por tratar siendo las 12:30 P: M, el Sr. Presidente deja Cerrada la presente sesión Extraordinaria No. 012, de fecha 05 de Febrero del año 2025. la cual fue asistida Por la Sra. HERMINDA MA. C. MEDRANO C. SECRETARIA MUNICIPAL quien da fe del único puto tratado en la misma.


SR. JAVIER ELIAS RIVERA
PTE. DEL CONSEJO


SRA. ARACELIS TAVARES SILVESTRES
SECRETARIA HONORIFICA DEL CONSEJO


SR. CATALINO CAYETANO RODRIGUES
VOCAL DEL CONSEJO


SRA. HERMINDA MC. MEDRANO CABRAL
SECRETARIA MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ
PROVINCIA EL SEIBO, REP. DOM.

RNC. 430057037

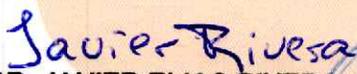
RESOLUCION No. 012
De Fecha (05) de Febrero 2025

RESUELVE: en el acta de Sesión Extraordinaria No. 012, de fecha 05 de Febrero del año 2025, donde **FUE APROBADO a UNANIMIDAD, POR EL CONSEJO DE VOCALES UN UNICO PUNTO A TRATAR LA APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025, POR UN MONTO DE QUINCE MILLONES SEISCIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS(RD\$15,686,900.00), APROBADO POR EL CONSEJO DE VOCALES, SR. JAVIER ELIAS RIVERA, PRESIDENTE, SRA. ARACELIS TAVAREZ SILVESTRE, SECRETARIA HONORIFICA DEL CONSEJO DE VOCALES, LIC. CATALINO CAYETANO RODRIGUEZ, VOCAL DEL CONSEJO DE VOCALES.**

En vista de que dicho presupuesto fue elaborado de acuerdo con lo que establece la ley **176-07**, a solicitud del señor director Municipal, **SR. RAMON MOTA**, luego de ser leído, revisado y analizado por el consejo de vocales para su **EJECUCION Y EROGACIONES DE LAS PARTIDAS EXPRESADA EN LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA SEAN EJECUTADA A LA POSIBILIDADES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE PEDRO SANCHEZ.**

ANEXO: ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 012- DE FECHA 05-02-2025.

DADO: EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA DE PEDRO SANCHEZ, PROVINCIA DE EL SEIBO, A LOS **CINCO (05) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025**


SR. JAVIER ELIAS RIVERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO


SRA. ARACELIS TAVAREZ SILVESTRE
SECRETARIA HONORIFICA DEL CONSEJO


LIC. CATALINO CAYETANO RODRIGUEZ
VOCAL DEL CONSEJO




SRA. HERMINDA MC. MEDRANO CABRAL
SECRETARIA MUNICIPAL.